

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 96-2026
Bogotá, 23 abril 2026

PRODUCTO FRAUDULENTO (FALSIFICADO) DIPROSPAN INYECTABLE SUSPENSIÓN 1 ampolla X 2mL Lote C130548

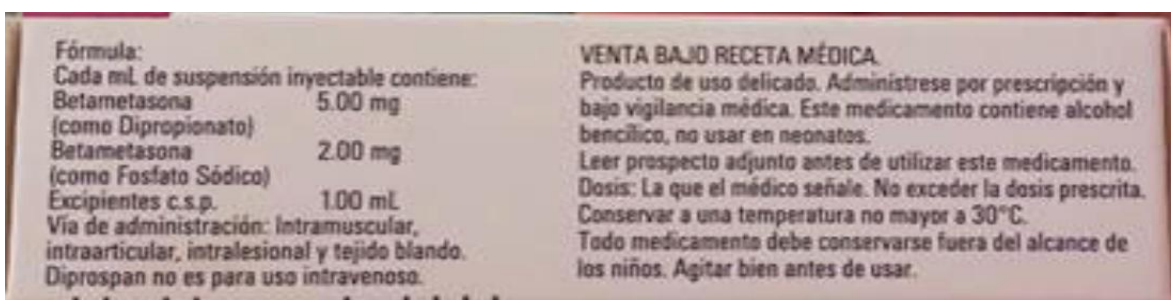
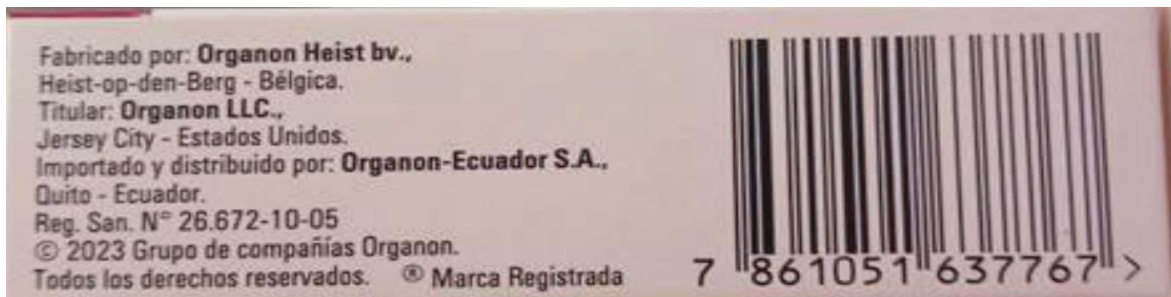
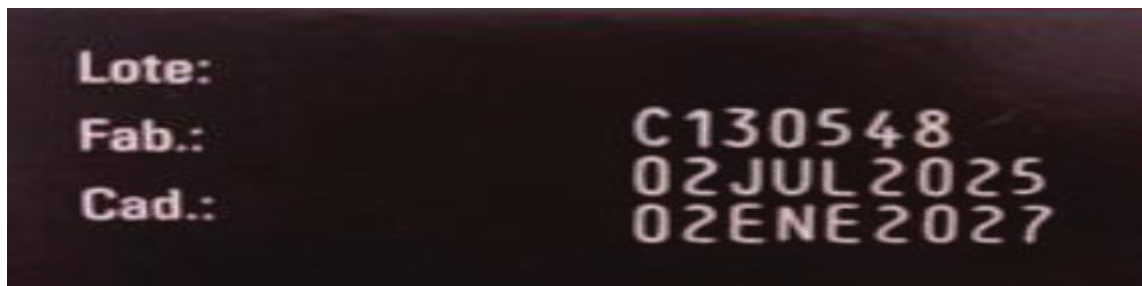
Nombre del producto: PRODUCTO FRAUDULENTO (FALSIFICADO) DIPROSPAN INYECTABLE SUSPENSIÓN 1 ampolla X 2mL Lote C130548

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2603-045

Imágenes del producto falsificado





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto falsificado DIPROSPAN INYECTABLE SUSPENSIÓN X 2mL Lote C130548 fecha expiración 02 de enero 2027 Registro Sanitario 26.67210-05. Este producto falsificado no corresponde a una importación realizada por ORGANON COLOMBIA S.A.S porque la presentación del producto y el arte de su empaque difiere de la información aprobada por el Invima.

La falsificación de este producto fue confirmada y notificada al INVIMA por el importador autorizado ORGANON COLOMBIA S.A.S para el producto original del registro sanitario laboratorio, cuyo titular es ORGANON LLC.

En Colombia, el medicamento original cuenta con registro sanitario número INVIMA 2023M010921-R. y el estado actual del registro es VIGENTE, bajo la modalidad de IMPORTAR y VENDER.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, y considerando las características de empaque del PRODUCTO FALSIFICADO DIPROSPAN INYECTABLE SUSPENSIÓN 1 ampolla X 2mL Lote C130548 fecha expiración 02 de enero 2027 Registro Sanitario 26.672-10-05 que se evidencian en la imagen de esta alerta, se considera un producto fraudulento que no ofrece garantías de calidad,

seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

En varias oportunidades, el Invima ha alertado sobre los riesgos que tienen este tipo de productos, para la salud de quienes los utilizan, que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace [enlace \[http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp\]\(http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp\)](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp) seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el PRODUCTO FALSIFICADO DIPROSPAN INYECTABLE SUSPENSIÓN X 2mL Lote C130548 fecha expiración 02 de enero 2027 Registro Sanitario 26.67210-05 cuyas características del empaque son las presentadas en las imágenes de esta alerta.
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan por diferentes canales como son los establecimientos comerciales, páginas web, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo el PRODUCTO FALSIFICADO DIPROSPAN INYECTABLE SUSPENSIÓN X 2mL Lote C130548 fecha expiración 02 de enero 2027 Registro Sanitario 26.67210-05 cuyas características se evidencian en la imagen:
 - a) Suspenda de inmediato su uso debido a los riesgos que pueden representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto falsificado.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el PRODUCTO FALSIFICADO DIPROSPAN INYECTABLE SUSPENSIÓN X 2mL Lote C130548 fecha expiración 02 de enero 2027 Registro Sanitario 26.672-10-05 (Ver imagen) comercializado como medicamento, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento (falsificado).

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener más información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá